



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6455/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6455, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“manual de normas y procedimientos de anestesiología y cirugía.”***; hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Planificación Estratégica en Salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la jefatura de la Sección Regulación Técnica en Salud, remitió la norma de funcionamiento de la cirugía ambulatoria y norma de manejo perioperatorio en anestesiología, las cuales se proporcionan en archivos digitales adjuntos.

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón /  
Oficial de Información OIR/ISSS

